

AYUNTAMIENTO DE CORELLA

-EDICTO-

Aprobación definitiva de modificaciones presupuestarias

El Pleno del Ayuntamiento de Corella, en sesión de fecha 19 de septiembre de 2025, aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 18/2025, de suplemento de crédito.

La aprobación inicial fue publicada en la Sede Electrónica y en el Tablón de Anuncios en fecha 22 de septiembre de 2025.

Durante el plazo de exposición pública de quince días naturales dispuesto al efecto, no se han presentado alegaciones.

Queda aprobada definitivamente la modificación presupuestaria 18/2025, publicándose a los efectos procedentes.

Normativa aplicable:

- Artículo 214.2 Ley Foral 2/1995
- Artículo 33.2 Decreto Foral 270/1998
- Base 9.4 de las Bases de Ejecución Presupuestaria del Ayuntamiento de Corella

Modificación presupuestaria 18/2025:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO:

1.13211.12103 otros complementos policía local: +13.500,00 euros

1.13211.16000 Seguridad Social policía local: +4.500,00 euros

FINANCIACIÓN:

1.87000 remanente tesorería gastos generales: +18.000,00 euros

Esta aprobación definitiva puede ser impugnada por alguna de las siguientes vías:

- Mediante interposición de recurso potestativo de reposición, ante el Pleno del Ayuntamiento de Corella, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Corella.
- Mediante la interposición directa de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Corella.
- Mediante la interposición de recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra, dentro del mes siguiente a la publicación de este anuncio en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Corella.

Corella, 8 de octubre de 2025.- El alcalde, Gorka García Izal.